



POSADAS, 14 MAY 2024

VISTO: El expediente FCEQYN_EXP-S01:0000954/2024: donde se reitera la necesidad de mejora urgente de la infraestructura del Módulo Campus, adjuntando petitorios y manifestaciones de los diferentes claustros que dan cuenta del estado crítico del edificio del Módulo Campus de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y;

CONSIDERANDO:

Que los costos para el arreglo definitivo de la cubierta del techo dañado, sufrieron un importante incremento desde su presupuesto original a causa de la inflación y la devaluación de nuestra moneda, con el agravamiento ocasionado por la disminución y el retraso de las partidas para gastos de funcionamiento, que permitirían a la FCEQYN paliar la situación.

Que no se finalizó el arreglo de la mencionada cubierta, en virtud de la falta de previsibilidad ante los aumentos del presupuesto inicial de la licitación para el reemplazo de la cubierta de techo del edificio del Módulo Campus.

Que la situación edilicia del Módulo Campus, donde existe gran concurrencia de docentes, investigadores, nodocentes, estudiantes y terceros tanto de la FCEQYN, como así también de las dependencias de rectorado (UNaM Transmedia), es considerada crítica.

Que por el expediente FCEQYN_EXP-S01:0000954/2024 a fs. 19 (diecinueve), la Secretaria Administrativa solicitó se remita a esta Unidad Académica un informe actualizado del estado del edificio, y en base al resultado del mismo, se deberán disponer las medidas necesarias para preservar la integridad física de las personas.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E:**

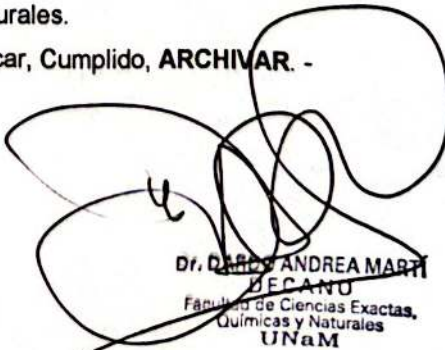
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR EMERGENCIA EDILICIA de la Sede Modulo Campus de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a partir de la fecha de la presente y por el periodo que demande los arreglos necesarios para asegurar el normal desarrollo de las actividades.

ARTICULO 2º.- INSTRUMENTAR las medidas necesarias para resguardar la integridad física del personal, estudiantes y terceros que concurren al edificio del Módulo Campus de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Notificar, Publicar, Cumplido, ARCHIVAR. -

DISPOSICIÓN N°
cay/DAM

0536


Dr. DARIO ANDREA MARTI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Secretaría Privada ✉ secpriv@fceqyn.unam.edu.ar

📍 Félix de Azara 1552 - (CP 3300 LQH) Posadas (Misiones - Argentina)